Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Viernes, 17 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de crédito 10/2022.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Hervás por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 10/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 06/02/2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 06/02/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

http://hervas.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hervás, 13 de febrero de 2023 Patricia Valle Corriols ALCALDESA-PRESIDENTE